

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sectores Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1967 por el buque «Tamarán» de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2180, al «Cantero Cuadrado», de la matrícula de Gijón, folio 1727.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de agosto de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.145-E.

##### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1967 por el buque «Carmen Sempere», de la matrícula de Santa Pola, folio 617, al «Nuestra Señora de la Victoria», de la matrícula de Alicante, folio 1154.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina (Muralla del Mar, 13), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Cartagena a 21 de agosto de 1967.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—4.144-E.

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1967 por el buque «Cabezón de Oro», de la matrícula de Alicante, folio 1315, al «Juan y Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 1255.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de agosto de 1967. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.143-E

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### ALBACETE

Por el presente anuncio se hace saber que habiendo sufrido extravío cuatro cupones de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, vencimiento 15 de febrero de 1966, número 57, serie E, números 69.097 al 69.100, por acuerdo adoptado con esta fecha en el expediente de extravío incoado, han sido anulados los referidos cupones; por lo que las personas que puedan considerarse perjudicadas podrán comparecer en esta Tesorería de Hacienda en plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», apercibidos de que si no lo verifican se procederá a extender nueva factura a favor del Banco Hispano Americano, suursal de esta plaza, Entidad que presentó en su día los cupones extraviados.

Albacete, 23 de agosto de 1967.—El Tesorero.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.123-E.

##### BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, en metálico, número 546 de entrada y 3.364 de registro, de cinco mil pesetas, de fecha 22 de octubre de 1938, constituido por don Lorenzo Jorge Uruñuela, a disposición de la Comisión Central de Bienes Incautados, como sanción impuesta por el señor General Jefe de la División, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 18 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.198-D.

##### GUADALAJARA

Habiéndose extraviado los resguardos correspondientes a los depósitos necesarios sin interés números 9 y 7 de entrada y 168 y 98 de registro, constituidos por don Adolfo Sanz Pastor y don Carlos Marín Redondo, por un importe de 7.500 y 5.000 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferroca-

rriles y del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, respectivamente, se hace público para que en el término de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previéndole que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 24 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñoz Migallón.—1.844-D.

### Tribunales de Contrabando

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Christopher Hodgson y al representante legal de «Automóviles Guiral», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, Dr. Fleming, número 42, el primero, y avenida de Roma, número 37, de Barcelona, el segundo, inculcados en el expediente número 392 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 30 de septiembre de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de agosto de 1967.—El Secretario.—4.142-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

##### SEGOVIA

##### EXPROPIACIONES

*Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 64,000 al 84,500 de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña», término municipal de Villacastín*

Habiéndose aprobado el proyecto de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 64,000 al 84,500 de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña», con fecha 19 de mayo de 1967, se inicia el

correspondiente expediente de expropiación forzosa, sometiéndose a información pública por un plazo de quince (15) días hábiles la relación de propietarios afectados. Esta relación se publica en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 56, segundo, del Reglamento. En el mencionado plazo y hasta el momento del levantamiento de

las actas previas a la ocupación podrán las personas interesadas formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Se advierte que al estar incluido el proyecto que da motivo a esta expropiación en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el

artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segovia, 22 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—4.147-E.

RELACION QUE SE CITA

| Número de la finca      | Propietarios                             | Domicilio         | Clase de finca          | Superficie m <sup>2</sup> |
|-------------------------|--|-------------------|-------------------------|---------------------------|
| <i>Margen derecha</i>   |  |                   |                         |                           |
| 1                       | Obras Públicas .....                     | Segovia .....     | Carretera antigua ..... |                           |
| 2                       | D. <sup>a</sup> Victoriana Rodrigo ..... | Villacastín ..... | Cereal .....            | 282,00                    |
| 3                       | D. José Martín .....                     | Idem .....        | Idem .....              | 705,00                    |
| 4                       | D. <sup>a</sup> Quintina Alvarez .....   | Idem .....        | —                       | —                         |
| 5                       | D. Pelayo Gordo .....                    | Idem .....        | —                       | —                         |
| 6                       | D. Mariano González .....                | Idem .....        | —                       | —                         |
| 7                       | D. Mariano González .....                | Idem .....        | —                       | —                         |
| 8                       | D. Francisco Valverde .....              | Idem .....        | —                       | —                         |
| 9                       | D. Mariano Dimas .....                   | Idem .....        | Cereal .....            | 147,00                    |
| 10                      | D. Gabino Martín .....                   | Idem .....        | —                       | —                         |
| 11                      | D. Antonio Jiménez .....                 | Idem .....        | Cereal .....            | 770,10                    |
| 12                      | D. José Luis Sánchez Toga .....          | Idem .....        | Idem .....              | 900,00                    |
| 13                      | D. Juan Galán López .....                | Idem .....        | Idem .....              | 871,80                    |
| 14                      | Municipio .....                          | Idem .....        | Pastizal .....          | 678,90                    |
| <i>Margen izquierda</i> |  |                   |                         |                           |
| 24                      | D. Pedro Vallejo .....                   | Idem .....        | Cereal .....            | 360,00                    |
| 25                      | Obras Públicas .....                     | Segovia .....     | —                       | —                         |
| 26                      | D. Gabino Martín .....                   | Villacastín ..... | Cereal .....            | 40,00                     |
| 27                      | Desconocido .....                        | —                 | Idem .....              | 173,40                    |
| 28                      | D. Valentín Redondo .....                | Villacastín ..... | Idem .....              | 52,00                     |
| 29                      | D. Mariano González .....                | Idem .....        | Idem .....              | 79,50                     |
| 30                      | D. Leónides Rubio .....                  | Idem .....        | Idem .....              | 141,75                    |
| 31                      | D. Ramón Redondo .....                   | Idem .....        | Idem .....              | 147,00                    |
| 32                      | D. Francisco Grande .....                | Idem .....        | —                       | —                         |
| 33                      | D. Gabriel López .....                   | Idem .....        | —                       | —                         |
| 34                      | D. Florencio García .....                | Idem .....        | —                       | —                         |
| 35                      | D. Miguel Lozano .....                   | Idem .....        | Cereal .....            | 49,20                     |
| 36                      | Desconocido .....                        | —                 | Idem .....              | 59,40                     |
| 37                      | D. Francisco García Sastre .....         | Villacastín ..... | Idem .....              | 48,60                     |
| 38                      | D. Félix Sanz .....                      | Idem .....        | Idem .....              | 295,80                    |
| 39                      | D. Gabino Martín .....                   | Idem .....        | Idem .....              | 471,90                    |
| 40                      | D. Domingo Martín .....                  | Idem .....        | Idem .....              | 268,00                    |
| 41                      | D. Juan Galán López .....                | Idem .....        | Idem .....              | 625,00                    |
| 42                      | Estación de servicio .....               | Idem .....        | —                       | —                         |
| 43                      | D. Agustín Caballero .....               | Idem .....        | Cereal .....            | 40,00                     |
| 44                      | Municipio .....                          | Idem .....        | Pastizal .....          | 900,00                    |
| 45                      | D. Florencio Becerril y hermanos .....   | Idem .....        | Pradera .....           | 1.834,50                  |

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Santa María.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pedroso.

Término municipal en que radican las obras: Pinilla de los Moros (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclu-

sive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de agosto de 1967.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.141-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Instalaciones eléctricas. Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características y finalidad: Modificar la línea Valdelacalzada-Guadiana del Caudillo en su apoyo número 40, sustituyendo éste por otro a doble circuito del que sale una derivación de 134 metros de longitud que a doble circuito entra y sale de la caseta a construir por «Conservas de Badajoz, S. A.», a cuya alimentación se destina.

Presupuesto: 962.579 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse comprendida dentro de la petición la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 17 de agosto de 1967. El Ingeniero Jefe accidental.—2.856-5.

## Distritos Mineros

### GRANADA

#### Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 179, correspondiente al día 28 de julio de 1967, aparece publicada relación de permisos de investigación cancelados pertenecientes a la provincia de Málaga, y por error, al permiso número 6.064, se le designó con el nombre de «Hermanos Martínez», siendo su verdadera denominación «Martínez Segundos».

\*

Desconocido el actual peradero de don Cristóbal Martos Tarifa, cuyo último domicilio fué en el cortijo de «Los Llanos de Moreno», en Orgiva, por el presente anuncio se le hace saber la cancelación del permiso de investigación «San Cristóbal», número 29.488, de dicho término municipal, por haber expirado el plazo de su vigencia legal sin solicitar prórroga de la misma ni concesión de explotación derivada. Puede ser recurrido este acuerdo ante la Dirección General de Minas y Combustibles dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALBACETE

##### Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Daniel López González.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria.

Localidad de emplazamiento: Molinicos (Albacete).

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 22 de agosto de 1967.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario-Administrador, Luis F. Díaz.—2.838-B.

#### LA CORUÑA

##### Nueva industria

Peticionaria: Doña Amparo Miñones Costa.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Campo de la Feria-Juntal de Mira-Zas.

Capital: 20.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos, por triplicado, debidamente integrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 22 de agosto de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—2.839-B.

### OVIEDO

#### Molino de piensos

Peticionaria: Doña Engracia Alvarez Menéndez.

Objeto: Reapertura de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Vigaña (Grado).

Capital: 11.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Jefatura dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de agosto de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.842-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Interpress», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos estimen conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Interpress» (Internacional Press Service).

Propietario: Don Vicente Royo Masía.

Clase: Agencia de Colaboraciones.

Domicilio social: Princesa, número 76. Madrid.

Objeto y finalidad: Distribuir a los diarios y revistas españolas todas las colaboraciones, reportajes y entrevistas que lleguen a la redacción, tanto de otras Agencias de colaboraciones extranjeras, a las que represente, como de las propias colaboraciones nominales, acompañándolas cuando sea oportuno de ilustraciones gráficas.

Principios que informan sus actividades: La Agencia se inspira en los principios de la ética profesional, amor a la verdad y a la moral y adhesión inquebrantable a las normas y fundamentos del Movimiento y del Estado español.

Director: Don Vicente Royo Masía, número Registro 3.571.

Esta Agencia manifiesta haber suscrito convenios con la Agencia inglesa «Odham's Periodicals» y la «BP. Singer Features» norteamericana, y declara someterse a lo establecido en el artículo 49 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta.

Madrid, 9 de agosto de 1967.—El Director general Manuel Jiménez Quilez.—6.754-C.

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace

pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones «Medicina rural», «Historia de la Medicina», «Medicina de Madrid» y «Noticias farmacéuticas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Julio Garcia Peris», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 54, tomo 1, Libro de Personas Naturales, folio 160.

Domicilio: Calle Mayor, número 32, Madrid.

1. Título de la publicación: «Medicina rural».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la clase médica de todos los aspectos científicos y prácticos de interés para ella. Comprende temas de carácter médico, científico, legislación sanitaria, actos, reuniones y congresos médicos.

Director: Doctor don Luis Aguado Ozores.

2. Título de la publicación: «Historia de la Medicina».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 por 30 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Descripción científica de la evolución de la Medicina. Comprenderá temas relativos a la terapéutica y la investigación médicas y sus progresos en la evolución histórica de la medicina.

Director: Don Carlos José Costas Solano.

3. Título de la publicación: «Medicina de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 20 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Médicos de Madrid y su provincia de todos los temas de interés, desde el punto de vista profesional. Comprenderá noticias de actos, conferencias, sesiones académicas y de trabajo y, en general, re cualquier actividad relacionada con la profesión médica.

Director: Doctor don Francisco Garcia Miranda.

4. Título de la publicación: «Noticias farmacéuticas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 39 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los profesionales farmacéuticos de todos los aspectos de interés para ellos: ofrecerá resúmenes de actos, sesiones de trabajos, notas sobre trabajos de investigación, congresos y conferencias y, en general, de cualquier actividad relacionada con la profesión farmacéutica.

Director: Don Benito Hernández Rodríguez.

Madrid, 12 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.730-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores, emitidos con fecha 29 de julio de 1966 por «Barreiros Diesel, S. A.»:

25.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 25.000, inclusive, al interés anual del 7,1022 por 100, pagadero por semestres, vencimiento 1 de enero y 1 de julio de cada año, y con impuestos a cargo del obligacionista.

Dichas obligaciones se amortizarán en efectivo, a la par, dentro del plazo de quince años, pudiendo la Sociedad emisora anticipar total o parcialmente la amortización por cualquiera de los medios autorizados a tal fin.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.799-C

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 3 de agosto de 1965 por «Potasas de Navarra, S. A.»: 246.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 754.001 al 1.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de agosto de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.795-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE  
GESTORES ADMINISTRATIVOS  
DE GALICIA**

LA CORUÑA

Solicitada la devolución de la fianza constituida por el Gestor Administrativo don Luis Ríos Rey, por baja en el ejercicio profesional en la ciudad de Vigo (Pontevedra), calle López de Neira, 6, primero, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que pueden ser presentadas ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, 9), en el plazo de tres meses, contados a partir de esta publicación.

La Coruña, 13 de julio de 1967.—El Secretario, Manuel de la Iglesia Caruncho.—6.767-C.

**BANCO HERRERO**

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada los resguardos de depósito en este Banco, números 171.190, de pese-

tas nominales 2.250, en nueve acciones Banco Español de Crédito, números 2.995.954/62; número 181.232, de pesetas nominales 3.750, en 15 acciones Banco Español de Crédito, números 3.510.403/17; número 199.436, de pesetas nominales 1.250, en cinco acciones del mismo Banco, números 4.731.930/4; número 206.600, de pesetas nominales 26.250, en 105 acciones, también del citado Banco, números 3.341.296/400, todos a nombre de doña Magdalena Palacios Morán, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 26 de agosto de 1967.—Banco Herrero, el Director general.—2.869-5.

**PROTEINAS VEGETALES, S. A.**

(PROVESA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Salamanca (carretera de Fregeneda, 37) el día 16 de septiembre próximo; a las doce y media horas de la mañana.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Propuesta de ampliación de capital.  
Salamanca, 30 de agosto de 1967.—El Secretario del Consejo.—6.830-C.

**SALINERA ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en primera convocatoria el día 29 del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, en su local social (calle del General Goded, número 61, de esta ciudad), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1966-1967.

2.º Aprobación de la propuesta de reparto de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión de la Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1967-1968.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días por lo menos de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1967.—«Salinera Española, S. A.»—El Director Gerente, F. Salas.—6.777-C.

**INDUSTRIAS CORCHERAS  
MONTANER, S. A.**

PALAMOS

Aviso

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 de septiembre de 1967, a sus diez horas, en el domicilio social, calle de Maguncia, número 50, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1966-67.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1967-68.

Palamos, 23 de agosto de 1967.—El Presidente, Roberto Palet.—6.783-C.

**BORDADOS MALLORCA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, en el local social, sito en esta población, calle Avenida de Asima, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en marzo último, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1967-68.

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1966. El Secretario del Consejo de Administración.—6.837-C.

**TURCO, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca, de conformidad al artículo 13 de los Estatutos sociales y artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los señores accionistas de la Compañía para celebrar Junta general de socios, que tendrá lugar en esta ciudad y en el domicilio social, general Mola, 210, el próximo día 20 de septiembre, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes extremos del

Orden del día

1.º Cese y nombramiento del nuevo administrador.

2.º Aprobación de la gestión del administrador cesante.

Para asistir a la Junta de señores accionistas deberán acreditar el depósito de sus acciones en el Banco de Vizcaya o Comercial Trasatlántico con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma y presentar la papeleta de asistencia que el propio Banco les facilitará.

Madrid, 31 de agosto de 1967.—El Administrador.—6.847-C.

**S. A. ELECTRA DICASTILLO**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las once horas del día 19 de septiembre en el domicilio social de la Sociedad en Dicastillo (Navarra), o en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el pasado día 30 de abril de 1967.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio.

3.º Aplicación de los resultados obtenidos

4.º Ruegos y preguntas.

Dicastillo, 30 de agosto de 1967.—El Presidente.—6.839-C.

**SOCIEDAD JAREÑO  
DE CONSTRUCCIONES METALICAS.  
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Méndez Alvaro, 106

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el día 19 de junio de 1967, ha acordado proceder a la ampliación del capital social en 11.250.000 pesetas, mediante la emisión de 11.250 acciones privilegiadas al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 11.250, ambos inclusive, y cuyo privilegio será el mismo que el de las acciones privilegiadas números 1 al 42.500, actualmente en circulación.

La suscripción se efectuará con arreglo a las siguientes normas:

1.ª La suscripción de las 11.250 acciones privilegiadas anteriormente indicadas se reserva para los actuales accionistas, quienes podrán ejercitar su derecho durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si finalizado el plazo anteriormente indicado quedasen acciones sin suscribir, se establece el de quince días para que tales acciones no suscritas puedan serlo por aquellos señores accionistas que desearan suscribir mayor número que el que les hubiere correspondido, en proporción a las acciones que posean.

2.ª Los señores accionistas podrán efectuar la suscripción en la proporción de una acción nueva por cada cuatro de las que actualmente posean, utilizando para ello el cupón número 47 de las acciones ordinarias, cupón número 42 de las acciones preferentes y cupón número 62 de las acciones privilegiadas.

3.ª El tipo de emisión es a la par, sien-

do de cuenta del suscriptor todos los gastos de emisión, que se establecen en 30 pesetas por acción.

4.ª El pago del importe de las acciones que se suscriban se efectuará como sigue:

50 por 100, o sea 500 pesetas por acción, en el momento de la suscripción, más 30 pesetas de gastos por título, y el

50 por 100 restante, o sea otras 500 pesetas por acción, durante la primera quincena del próximo mes de diciembre.

5.ª Las acciones mencionadas gozarán de plenos derechos políticos a partir del 1 de octubre de 1967.

6.ª La suscripción se llevará a cabo en nuestras oficinas (Méndez Alvaro, 106), todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, de donde podrán retirarse los correspondientes boletines de suscripción.

Madrid, 26 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.798-C.

**MEDICA DEL CARMEN, S. A.**

BADALONA

Copia del balance inventario de situación en 31 de diciembre de 1966

| ACTIVO                           |                   | PASIVO                        |                   |
|----------------------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|
|                                  | Pesetas           |                               | Pesetas           |
| Caja                             | 93.559,58         | Capital                       | 600.000,00        |
| Banco de España                  | 799,95            | Fondo de reserva              | 176.104,20        |
| Mobiliario e instalación clínica | 5.450,20          | Reserva legal                 | 3.940,20          |
| Calefacción                      | 55.972,80         | Fondo de fluctuación valores  | 36.764,35         |
| Inmuebles                        | 506.263,05        | Caja Pensiones Vejez y Ahorro | 25.658,25         |
| Valores                          | 241.462,50        | Retención Utilidades          | 10.680,12         |
|                                  |                   | Beneficios a liquidar         | 50.360,96         |
| <b>Total Activo</b>              | <b>903.508,08</b> | <b>Total Pasivo</b>           | <b>903.508,08</b> |

Copia de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| DEBE  |                     | HABER              |                     |
|---|---------------------|--------------------|---------------------|
|   | Pesetas             |                    | Pesetas             |
| Gastos personal                                     | 591.871,00          | Primas             | 3.388.989,50        |
| Seguros Sociales                                    | 94.656,20           | Cupones            | 7.447,30            |
| Médicos   | 934.643,30          |                    |                     |
| Gastos generales                                    | 952.556,69          |                    |                     |
| Internados clínica y dispensarios                   | 754.731,10          |                    |                     |
| Mobiliario e instalación clínica, 10 por 100 amort. | 1.651,60            |                    |                     |
| Calefacción, 10 por 100 amortización                | 10.800,00           |                    |                     |
| Inmuebles, 1 por 100 amortización                   | 5.165,95            |                    |                     |
| Beneficios a liquidar                               | 50.360,96           |                    |                     |
| <b>Total Debe</b>                                   | <b>3.396.436,80</b> | <b>Total Haber</b> | <b>3.396.436,80</b> |

1.980-D.

ADMINISTRACION  
VENTA Y FALLERES  
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.